

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11154 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 48/11, habiéndose dictado en fecha 31 de enero de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Encofrados Corval S.L.. con domicilio en calle Mayor, 1-6ª, Moncada (Valencia) y CIF B-97556328, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, tomo 8070, libro 5363, folio 1º, hoja V-102720, Inscripción 1ª.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 31 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110021269-1